



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.



19/06/2008

ESTADOS UNIDOS: Vendía su hija a uno de sus amigos

A cambio de unos dólares, le permitía tener relaciones sexuales con la niña de 14 años

LAREDO, TEXAS.- Un hombre, que obligaba a su hija de 14 años a sostener relaciones sexuales con un conocido a cambio de unos dólares, se declaró culpable en la Corte 406 de Distrito del delito de indecencias sexuales con exhibicionismo.

Su amigo decidió seguir el mismo camino y también se declaró culpable de los mismos delitos.

Fernando Martínez Jr., de 46 años, fue sentenciado a 10 años de libertad condicionada y tendrá que declararse delincuente sexual, junto con Pedro César Vázquez, quien por unos dólares que le pagó a Martínez, tuvo relaciones con la menor.

Este caso llamó mucho la atención, pues Fernando, quien es víctima de una serie de enfermedades, se casó dentro de un hospital, bajo el lema "Para el Amor no hay Enfermedades".

Incluso, gran parte de la ceremonia y vestuario de boda fue patrocinado por casas comerciales, incluyendo flores, bebidas y comida, aparentando que Fernando era una persona protectora de sus hijos.

La sorpresa fue grande cuando Fernando y Pedro César fueron arrestados bajo cargos de indecencias.

Annette Pérez, vocera de la Oficina de Libertad Condicionada, dio a conocer que ambos ahora están sujetos a una serie de obligaciones que marca la ley para este tipo de convictos.

Además de declararse como delincuentes sexuales en las corporaciones policíacas, deberán colocar un letrero en sus domicilios, advirtiendo a la comunidad que han cometido delitos de índole sexual.

<http://www.elmanana.com.mx/>

Buscar en el sitio